



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	LEGISLATIVO	Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias emitir conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para discusión y aprobación de sus decisiones, aprobar, dar seguimiento y aplicar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, impulsar la conformación de organizaciones de la población y la fiscalización con el eje transversal de la gestión de sus integrantes.	Normativa aprobada, organizaciones de base implementadas.	50% de programas y proyectos de PDOT ejecutados.
2	EJECUTIVO	Responsable de dirigir, controlar y cuidar el bien jurídico de la eficiente gestión pública, así como coordinar su acción con los otros niveles de gobierno, diferentes entidades públicas, a fin de promover el desarrollo y bienestar parroquial.	Gestiones realizadas	10% de programas y proyectos de PDOT ejecutados.
3	PARTICIPACION CUIDADANA	Integrar a la sociedad mediante procesos de participación ciudadana a los planes y políticas; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; participar en el ciclo de la política pública.	Participación en Asambleas parroquiales de priorización y rendición de cuentas	Numero de Asambleas Parroquiales.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	Comisiones Permanentes	Impulsar programas, proyectos y actividades que se ejecutaran total o parcialmente en el periodo anual; y emitir las recomendaciones y conclusiones para una acertada toma de decisiones por parte del ejecutivo y/o de la junta parroquial.	Gestiones realizadas	40% de programas y proyectos de PDOT ejecutados.
4	Comisiones Técnicas	Controla las políticas del GADPRSF, contribuyan al mejoramiento, eficiencia de la institución, controlando la correcta aplicación de las normas y prioridades relativas al desarrollo institucional.	Gestiones realizadas	40% de programas y proyectos de PDOT ejecutados.
6	Secretario (a) /Tesorero (a)	Recepción, revisión, legislación, tramitación y despacho de la documentación interna y externa. Control de los recursos económicos y presupuesto del GADPSF	Tramites realizados, presupuesto ejecutado	60% de tramite y ejecución de presupuesto.
7	Técnico	Apoyo y control de los programas y proyectos del GADPSF	proyecto y programas ejecutados	50% de programas y proyectos de PDOT ejecutados.
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
8	Concejo de Planificación	Participar en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como expedir las políticas locales que se elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las asambleas.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en ejecución	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA", EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO NO DISPONE DE REPORTES GPR.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/08/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			SECRETARIA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING ROSA ANDAGANA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			gobiernosanfernando@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 248-6089	